DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL PACIFICO OESTE
CONTRATACION MINIMA CUANTIA NO. 057- 2021

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO PREVIO A LA CONTRATACION SUMINISTRO DE 590 BOTELLONES DE AGUA PURA, PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, por la cual se regula el Sistema General Ambiental, ejerce funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluido el manejo integral de la zonas costeras en el Distrito de Buenaventura, por lo cual, a través de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Oeste, ejecuta una serie de actividades que le permiten efectuar las funciones misionales, con el propósito de proporcionar un ambiente adecuado a los funcionarios para el desempeño de las actividades diarias como la conservación de los mismos y en óptimas condiciones de funcionamiento, se requiere el servicio de suministro de agua para los funcionarios.

Teniendo en cuenta que en la actualidad la DAR Pacífico Oeste cuenta con suministro de agua potable pero esta no es apta para el consumo humano se hace indispensable adquirir agua debidamente tratada para el consumo humano y poder con ello brindar un buen ambiente laboral para los funcionarios y la comunidad en general que requiere nuestros servicios.

Para garantizar el buen clima de los funcionarios es preciso iniciar el proceso de Contratación, mediante Mínima cuantía, con una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio, para lo cual deberá demostrar idoneidad, condiciones técnicas y experiencia, para la atención de las necesidades descritas en este estudio previo.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1 Objeto del Contrato

SUMINISTRO DE 590 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

2.2. Actividades

En desarrollo del objeto contractual se ejecutarán las siguientes actividades:

- Suministrar los botellones de agua de 20 litros en buen estado, que cumpla con las especificaciones técnicas,
- Suministrar los botellones cuando sean requeridos en la Corporación previa autorización de la persona encargada.
- Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato,
- Atender los requerimientos hechos por el interventor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
- Capacidad de ejecutar el objeto del contrato
- Que haya demostrado la idoneidad y experiencia especifica directamente relacionada con el objeto del contrato,
- Transportar los botellones de agua hasta las oficinas de la CVC.
- Deberá contar con la disposición del tiempo en el momento que se requiera del suministro.

Cumplir con el objeto de la contratación de acuerdo con las especificaciones del servicio solicitado y lo señalado en su oferta, durante el periodo de ejecución del contrato, cumpliendo con todas las normas de calidad y seguridad en la prestación del servicio, asumiendo cualquier eventualidad que se presente sobre el particular.

Lugar de Ejecución: Será el distrito de Buenaventura Valle del Cauca, en las instalaciones destinadas por el contratista de acuerdo con la oferta presentada y luego entrega a la persona autorizada para el recibo de los mismos.

Clasificación del Servicio: El servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado en el Plan Anual de Adquisiciones con el Código UNSPSC 24111509.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
C	[24] Maquinaria Herramienta, Equipo Industrial	[11] Recipientes almacenamiento	[15] Bolsas	[09] Bolsas de agua	24111509

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para satisfacer esta necesidad de la entidad se debe suscribir un contrato de suministro, contrato que se adelantará mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía con la persona natural o jurídica que cuente con:

- ✓ Capacidad técnica para ejecutar el objeto del contrato.
- ✓
- ✓ Que haya demostrado la idoneidad y experiencia especifica de mínimo un año directamente relacionada con el objeto del contrato.
- ✓ Deberá contar con la disposición del tiempo en el momento que se requiera del suministro.
- ✓ Garantizar que el agua está certificada por el INVIMA.
- ✓ Suministrar el agua solicitada en botellones plásticos debidamente sellados y en perfecto estado
- ✓ El agua solicitada debe ser sin gas.
- ✓ Transportar los botellones de agua hasta las oficinas de la CVC.
- ✓ Deberá garantizar a sus operadores capacitación y la aplicación de las medidas de prevención, protección y elementos de bioseguridad frente a la pandemia COVID-19.
- ✓ El contratista deberá cumplir con el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID -19 de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 666 con el fin de proteger a sus trabajadores y al personal que atienden.

Nota: Se advierte que entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se crea ningún vínculo laboral y/o administrativo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El valor estimado del contrato se determina teniendo en cuenta el comportamiento histórico del contrato del mismo objeto celebrado por CVC en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así:

ITEM	AÑO	VALOR	OBJETO	No. De BOTELLONES Y VALOR SUMINISTRADO
1	2015	$1.980.000	SUMINISTRO DE 350 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SE SUMINISTRARON 350 BOTELLONES A RAZON DE $6.000,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
2	2016	$1.995.500	SUMINISTRO DE 307 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SE SUMINISTRARON 307 BOTELLONES A RAZON DE $6.500,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
3	2017	$1.996.500	SUMINISTRO DE 307 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SE SUMINISTRARON 307 BOTELLONES A RAZON DE $6.500 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
4	2018	$2.590.000	SUMINISTRO DE 370 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.	SE SUMINISTRARON 370 BOTELLONES A RAZON DE $7.000,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
5	2019	$4,004,000	SUMINISTRO DE 572 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	SE SUMINISTRARON 572 BOTELLONES A RAZON DE $7.000,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.
6	2020	$4.095.000	SUMINISTRO DE 546 BOTELLONES DE AGUA PURA PARA CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN DISTRITO DE BUENAVENTURA	SE SUMINISTRARON 546 BOTELLONES A RAZON DE $7.500,00 PESOS CADA BOTELLON. LOS CUALES FUERON PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS, USUARIOS Y ATENCIÒN DE LAS REUNIONES DE LA COMUNIDAD.

El estudio de precios del mercado en cuanto al suministro de agua, involucra entonces el análisis de las variables consideradas para calcular precios, a partir del comportamiento histórico de la ciudad de Buenaventura, dejando constancia de no haber existido fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio de los servicios a contratar.

Dado que se va a contratar el suministro de agua para el consumo de los funcionarios de la Corporación en la DAR Pacífico Oeste, se tienen la cotización presentada por la firma AGUA PURA SAN SILVESTRE SAS y AGUA PURA VILLA.

COTIZACION	ITEM	VALOR
AGUA PURA SAN SILVESTRE SAS	Botellón de agua de 20 litros	$7.800.oo
AGUA PURA VILLA	Botellón de agua de 20 litros	$7.800.oo

Para estimar el valor por botellón de agua se toma el valor ofrecido de $7.800.oo

La cantidad de botellones se estima teniendo en cuenta las siguientes variables:

Numero de funcionarios de planta de la DAR Pacifico Oeste, para el año 2021, es de 51 personas.

Cantidad de agua que debe tomar una persona en un día, teniendo en cuenta los estándares de salud: 2 litros.

Con la anterior información se calculan 7 botellones de 20 litros de agua por día, cantidad que se incrementa un poco con la atención de usuarios, reuniones con el personal externo y visitas de seguimiento a los diferentes sitios en los cuales se pernocta.

El valor estimado para la misma es con base en las cotizaciones presentadas por la firma AGUA PURA SAN SILVESTRE y la firma AGUA PURA VILLA, de las cuales se toma el valor de contratación por CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE. ($4.602.000.000.00), es importante indicar que este suministro no causa impuesto de IVA, de conformidad al Estatuto Tributario Nacional, en su artículo Art. 424. Bienes que no causan el Impuesto sobre las Ventas Literal 22.01 *Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve.*

Para el año 2021, se proyecta el suministro de los botellones de agua así:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Suministro de botellones de agua de 20 litros	UN	590
Valor total presupuesto		$4.602.000,00

Área de responsabilidad: 1008340 DAR Pacifico - Oeste - TODAS LAS CUENCAS
Programa: 3 Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos
Proyecto 3004 Administración del uso sostenible de la biodiversidad
Actividad 035 Coordinación y seguimiento a la gestión
Recurso Fuente: 1043 SOBRETASA AMBIENTAL
Imputación: 300300400000355193
Concepto del Gasto: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
Valor: $4.602.000,00

FUENTE	ÁREA RESPONSABILIDAD	IMPUTACION	VIGENCIA	MONTO
1043	1008340	300300400000355193	2021	$4.602.000

Forma de pago: Se realizarán pagos parciales de acuerdo al servicio recibido previa presentación de la respectiva factura legalmente acreditada por la DIAN o documento

equivalente y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC y con la presentación de los correspondientes documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social.

Las facturas legalmente acreditadas por la DIAN o documentos equivalentes deberán detallar el número del Contrato CVC.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para la presente contratación están apropiados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2127 del 03 de septiembre de 2021, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS ($4.602.000,00), suscrito por el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal de la Corporación.

7. SUPERVISIÓN.

La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un funcionario de la Dirección Administrativa o quien haga sus veces, conforme a los dispuesto en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

La Supervisión permanente del cumplimiento de la obligación contractual se realizará por parte de la CVC, a través de un funcionario designado por la Dirección Ambiental Regional, quien verificará el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011, a la Resolución DG No. 072 del 03 de Febrero de 2014 y Resolución 0110 No.0205 de abril 21 de 2014, por el cual se expide el Manual de Interventoría y Supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.

8. ANALISIS DE RIESGOS

Ver anexo 1

9. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Las garantías están asociadas al concepto de riesgos, por ello atendiendo a la naturaleza de esta contratación se hace necesaria la constitución de una póliza de

garantía única por parte del Contratista constituida en Compañía de Seguros legalmente establecida en el País, que cubra los siguientes amparos:

9.1 Amparo de Cumplimiento, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis meses (06) más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

9.2 Calidad del servicio, El amparo de calidad del servicio equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y un (1) año más, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a entera satisfacción de los trabajos, requisito indispensable para que se efectúe el último pago.

Buenaventura, a los 07 SEP. 2021

EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS
Director Territorial DAR Pacífico Oeste (C)

Proyectó: Zulima Jiménez Arroyo, Técnica Administrativa
Revisó: Rodrigo Mesa Mena, Profesional Especializado

ANEXO No. 1 MATRIZ DE RIESGO- CMC-057-2021. OBJETO: "SUMINISTRO DE 590 BOTELLONES DE 20 LITROS DE AGUA PURA PARA EL CONSUMO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CVC DAR PACIFICO OESTE EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA".

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia y se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no firma la aceptación de oferta en el plazo previsto	No se suscribe el contrato	2	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Hacer seguimiento a los plazos establecidos en el cronograma	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del contrato	En el momento que se inicia el proceso de adjudicación de aceptación de oferta.	En la revisión del cronograma	Durante el proceso
2	Específico	Interno	contratación	Operacional	Falta de precisión en los reportes del suministro de los botellones de agua	Inexactitud en la información a la Entidad	2	3	5	Riesgo Bajo	contratante	Comparar la información suministrada en la planilla	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor	En la ejecución del contrato	Revisión de los reportes	Durante el proceso
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Suministrar los botellones de baja calidad	Daño por mal servicio a clientes internos	4	3	7	Mayor	Supervisor	Supervisor debe verificar la calidad de los botellones suministrados	3	3	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del contrato	En la ejecución del contrato	Revisión en la entrega de los botellones	Durante el proceso